## INFORME DE COMISARIO

Junta de Accionistas CAMARONERA TROPICAL S.A (CATROSA). Guayaquil, Ecuador

- 1.- He examinado el Balance General de CATROSA por el año terminado al 31 de diciembre de 2003 y los estados conexos de resultados, inversión de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.
- 2.- Mi examen se efectúo acorde con normas de auditoría generalmente aceptadas. Estas normas requieren de la planeación y ejecución de una revisión que tenga como prioridad obtener una seguridad razonable y determinada si los estados financieros se encuentran libres de errores importantes. La revisión incluyó aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que respaldan las transacciones registradas y su revelación en los estados financieros. La revisión incluyó también la determinación del uso de los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y las estimaciones importantes realizadas por la Gerencia, así como la evaluación del impacto de la presentación de los estados financieros . Por lo tanto, la auditoría efectuada establece bases razonables para mi opinión.
- 3.- Con la revisión que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto a la Ley de Compañías , conceptúo que obtuve todas las informaciones necesarias para el cumplimiento de mis funciones . La contabilidad se lleva conforme a las normas legales, las operaciones en ellas registradas así como los actos de los administradores se adjuntaron a los estatutos y disposiciones de la Junta General y de Accionistas del Directorio. El sistema de control interno en general es adecuado, los libros de actas y registros, los comprobantes de cuentas y la correspondencia se llevan y mantienen adecuadamente , igualmente, la conservación y custodia de los bienes de la Compañía son satisfactorias.
- 4.- Adicionalmente, mi examen se efectuó de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas y con el propósito de formarme una opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, los cuales según mi opinión han sido cumplidas.

- 5.- En mi opinión , los estados financieros anteriormente referidos presentan razonablemente la situación financiera CATROSA por el año terminado al 31 de diciembre de 2003 , el resultado de sus operaciones , evolución del patrimonio y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha , de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.
- 6.- Así mismo, el resultado de mi revisión no reveló situaciones en las transacciones examinadas que en mi opinión constituyan incumplimiento significativo de las obligaciones de CATROSA Como agente de retención y percepción del impuesto a la renta durante el año terminado al 31 de Diciembre de 2003.

LIZANDRO MACKENZIE COMISARIO PRINCIPAL

27 ABR. 2004